



Acta N° 21-2024

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal, en su Salón respectivo de Sesiones, el día lunes 28 de Octubre del año 2024, Siendo las 4:00 p.m. Presidió el Señor Alcalde Municipal Darlyn Bernardo Barrientos Cárcamo, con presencia de los Regidores según su Orden, Regidor Primero Rolando José Reyes Rendon, Regidora Segunda Yony Marleny Juárez Veliz, Regidora Tercera Claudia Martina Juárez Castellanos, Regidor Quinto Alfredo Castellanos Tejada, Regidora Sexta Janie Xiomara Juárez Juárez, Regidora Séptima Ma. Sagrario Castellanos Alvarado, Regidor Octavo Tolman Arturo Cárcamo Juárez, faltando sin excusa el Vice Alcalde Municipal Rolando Antonio Reyes Cárcamo, con presencia de Deny Rolando Paz Ramos Secretario de la CCT, con presencia de Antonio Ponce Bautista Presidente de la CCT, con presencia de Karen Marbely Perdomo Juárez encargada de Contabilidad y Presupuesto, con presencia de Diana Gissel Hernández encargada de Control Tributario, y ante la Secretaria que Suscribe y da fe. Agenda: 1- Comprobación del Quórum, 2- Bienvenida, 3- Oración a Dios, 4- Lectura y Aprobación del Acta anterior, 5- Informes, 6- Traspasos, 7- Amnistía Municipal, 8- Otros. Desarrollo de la Sesión: (1) Comprobación del Quórum, (2) Bienvenida por el Alcalde Municipal, (3) Oración a Dios por: Melissa Alejandra Portillo, (4) Lectura y Aprobación del acta anterior (5) La Corporación Municipal Acuerda Aprobar Ampliación y Traspasos al Presupuesto de Egresos y Ingresos año 2024, de la forma siguiente;

Ampliación

Tipo	Clase	Rubro	Concepto	Sub	Aux1	Aux2	Concepto	Ingreso
22	01	02					Transferencia de fondos para Red Descentralizada de Salud de la Unión	4,506,589.72

San Rafael-La Iguala Lempira.

Pog	Sub	Pog	Acti	clase	FIN	Regron	PTE	ORG	PTE	Nombre del Proyecto	Egreso
12	04	000	004	000	306	SS120	11	019	01	Transferencia para Red Descentralizada de Salud de los Municipios de la Unión, San Rafael y la Iguala Lempira	4,506,589.72

VIVA

Traspasos:

Proy	Sub	Proy	Acti	obra	FIN FUN	Reglon	FTE FIN	ORG ESP	FTE ESP	BIPM	Nombre del Proyecto	MAS	MENOS
12	07	001	000	001	510	4030	11	001	01	576	Proyecto Const. y mejoramiento de viviendas convenio con CERADO		597,525.00
12	07	002	000	001	510	41230	11	001	01	611	Proyecto const. de viviendas Convenio con Aldea Global	500,000.00	
12	07	000	001	000	510	54110	11	001	01		Mejoramiento de viviendas (donación de materiales de const. laminas, canaletas, etc)	97,525.00	
N° 03													
13	06	000	001	000	490	54300	11	001	01		Implementación de viveros forestales, Ornamentales y frutales		50,000.00
13	06	000	003	000	351	54110	11	001	01		Apoyo a mujeres para producción de granos básicos	8,000.00	
13	06	000	003	000	430	54110	11	001	01		Const. de pilas de recolección de agua	42,000.00	
N° 03													
03	00	000	001	000	160	24300	11	001	01		Servicios Jurídicos		2,000.00
04	00	000	005	000	190	11570	11	001	01		Décimotercer mes UDEL		11,412.79
04	00	000	005	000	190	26210	11	001	01		Viáticos UDEL		5,000.00
03	00	000	001	000	160	24600	11	001	01		Servicios de Informática y Sistemas Computarizados		7,000.00
03	00	000	001	000	160	31110	11	001	01		Productos alimenticios y bebidas	25,412.79	
N° 04													
01	00	000	006	000	150	11520	11	001	01		Decimocuarto mes Unidad Legal		7,500.00
03	00	000	003	000	160	11520	11	001	01		Decimocuarto mes Administración Tributaria		5,706.39
04	00	000	001	000	190	11520	11	001	01		Decimocuarto mes Director Municipal de Justicia		509.31
04	00	000	004	000	190	11520	11	001	01		Decimocuarto mes oficina		

VIVO



Prog	Sub	Proy	Acti	Obra	FIN FUN	Regleon	FTE FIN	ORG ESP	FTE ESP	BIPM	Nombre Proyecto	MAS	MENOS
											Municipal de la Mujer		509.31
04	00	000	006	000	190	11520	11	001	01		Decimo cuarto mes oficial de Información Pública		509.31
03	00	000	001	000	160	39200	11	001	01		Utiles de escritorio, oficina y ense ñanza	14,734.52	
N° 05													
04	00	000	007	000	190	11520	11	001	01		Decimocuarto mes Unidad de Servicios generales		509.31
04	00	000	008	000	190	11520	11	001	01		Decimocuarto mes conseje municipal		509.31
04	00	000	009	000	190	11520	11	001	01		Decimocuarto mes motorista municipal		1,808.59
03	00	000	001	000	160	39100	11	001	01		Elementos de limpieza y aseo personal	2,827.21	
N° 06													
01	00	000	006	000	150	11510	11	001	01		Decimotercer mes unidad legal		16,500.00
01	00	000	003	000	150	26210	11	001	01		Viaticos Nacionales auditoria municipal		8,339.00
03	00	000	001	000	160	23100	11	001	01		Mantenimiento y reparación de edificios y locales		30,000.00
03	00	000	001	000	160	23500	11	001	01		Limpieza, aseo y fumigación		8,260.00
03	00	000	001	000	160	25500	11	001	01		Comisiones y gastos bancarios		18,000.00
03	00	000	001	000	160	23360	11	001	01		Mantenimiento y reparación de equipos de oficina y muebles		5,000.00
04	00	000	010	000	190	11100	11	001	01		Sueldos básicos Vigilante municipal		15,000.00
14	05	000	001	000	810	34200	11	001	01		Actividades de participación ciudadana	7,000.00	
03	00	000	001	000	160	23300	11	001	01		Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transpor- te	94,099.00	
N° 07													



Reg	sub	Reg	Acti	obra	FIN FON	Renglon	FTE FIN	ORG ESP	FTE ESP	BIPM	Nombre del Proyecto	MAS	MEJOS
01	00	000	001	000	130	11800	11	001	01		Dietas		
03	00	000	001	000	160	24600	11	001	01		Servicios de Informática y Sistemas Computarizados		21,000.00
													5,000.00
03	00	000	001	000	160	26100	11	001	01		Servicio de Transporte	26,000.00	
N° 08													
03	00	000	001	000	160	28400	11	001	01		Primas y gastos de Seguro		22,462.75
03	00	000	001	000	160	25610	11	001	01		Publicidad y Propaganda		3,620.00
03	00	000	001	000	160	27210	11	001	01		Tasas		2,782.00
01	00	000	003	000	150	11520	11	001	01		Decimocuarto mes Auditoria Municipal		800.00
14	06	000	001	000	290	54200	11	001	01		Actividades de Seguridad Ciudadana	29,664.75	
N° 09													
03	00	000	001	000	160	36930	11	001	01		Elementos de ferretería		15,000.00
04	00	000	005	000	190	11520	11	001	01		Decimocuarto mes Unidad de Desarrollo Economico local		11,412.79
04	00	000	010	000	190	11510	11	001	01		Decimotercer mes Vigilante municipal		6,215.71
04	00	000	010	000	190	11100	11	001	01		Sueldos basicos Vigilante municipal		13,000.00
14	05	000	001	000	810	54200	11	001	01		Actividades de participación Ciudadana	45,628.50	
N° 10													
12	04	000	003	000	55	55110	11	001	01		Subsidios para brigadas medicas Sectoriales		88,432.10
12	04	000	001	000		55110	11	001	01		Fortalecimiento a Salud	88,432.10	
N° 11													
12	05	009	001	000	530	41130	11	001	01		Proyecto adquisición de terreno para protección de fuente de agua en el casco Urbano		15,000.00
12	05	009	000	001	530	47210	11	001	01		Proyecto const. de Sistema de agua potable en aldea Quisco. mote fase II	15,000.00	

VIVO



Proy Nº	Sub Proy	Acti	Obra	FIN FUN	Reinglon	FTE FIN	ORG ESP	FTE ESP	BIPM	Nombre Proyecto	MAS	MEJORES
14	01	003	000	001	750	47210	11	001	01	Proyecto const. de Parque Infantil en aldeas de Gualciras		16,000.00
14	01	001	000	001	750	47210	11	001	01	Proyecto mejoramiento del Parque Infantil en el Barrio San Pedro del Casco Urbano		55,410.00
14	03	003	001	000	750	41130	11	001	01	Adquisición de terreno para campo de fútbol en aldeas los Barrientos		20,000.00
14	05	000	001	000	810	54200	11	001	01	Actividades Participación ciudadana	91,410.00	
Nº 13												
13	03	004	000	001	711	47110	11	001	01	Proyecto mejoramiento de Jardín de niños pequeños, Diamantes de los Barrientos		50,000.00
13	03	003	000	001	711	47110	11	001	01	Proyecto mejoramiento de CEB Friedy Reyes Dubon de El Aguila	33,493.00	
13	03	001	000	001	711	47110	11	001	01	Proyecto construcción Cerca Perimetral Fase II. Esc Luis Alonso Ayala de La Zona	16,578.00	
Nº 14												
13	03	005	000	001	711	47110	11	001	01	Proyecto mejoramiento de Esc Di. Evelio Reyes de los Barrientos		36,116.15
13	03	007	000	001	720	47110	11	001	01	Proyecto pintura para CEB Sofia Rodriguez de la Aldea El Filo		10,000.00
13	03	001	000	001	711	47110	11	001	01	Proyecto const. Cerca perimetral Fase II Esc. Luis Alonso Ayala de la Zona	46,116.15	
Nº 15												
12	05	005	000	001	530	47210	11	001	01	Proyecto const. de Sistema de agua potable en aldeas El Aguila		135,000.00
12	05	003	000	001	530	47210	11	001	01	Proyecto const. de Sistema de agua potable en aldeas Los Hoyos Fase II	100,000.00	
12	05	001	000	001	530	47210	11	001	01	Proyecto const. de Sistema de		

VIVO



Proy.	Sub Proy.	Acti	obra	FIN FUN	Reinglon	FTG FIN	ORG ESP	FTE ESP	BIPM	Nombre Proyecto	MAS	MENOS
										Agua potable en aldea Quis- camote Fase II	35,000.00	
N° 16												
12	04	003	000	001	6 10	47110	11	001	01	Contraparte municipal para Proyecto const. de Centro de Esta- bilización de Emergencia a través de SESAL y ONG Arbol de Miseri- cordia	15,000.00	
12	05	001	000	001	5 30	47210	11	001	01	Proyecto const. de Sistema de agua potable en aldea Quis- camote Fase II	15,000.00	
N° 17												
12	06	004	000	001	5 40	47210	11	001	01	Proyecto electrificación bulvar	136,826.81	
12	06	003	000	001	3 10	47210	11	001	01	Proyecto ampliaciones y mejor- amiento de alumbrado público	113,989.43	
12	06	002	000	001	3 10	47210	11	001	01	Proyecto ampliaciones y mejor- amiento de alumbrado público en diferentes aldeas	250,809.24	
N° 18												
12	03	010	000	001	7 11	47110	11	001	01	595 Proyecto mejoramiento del CE PB Mundo Infantil de la aldea Ma- linca	56,500.53	
12	03	013	000	001	7 11	47110	11	001	09	Proyecto mejoramiento de CEB Eugenio Perdomo aldea Chimital	56,500.53	
N° 19												
12	04	003	000	001	6 10	47110	11	001	01	Contraparte municipal para pro- yecto const. de Centro de Estabi- lización de emergencia a través de Sesal y ONG Arbol de misericordia	54,000.00	
12	05	000	002	000	4 10	54110	11	001	01	Donación de tubería para agu- as negras en barrio nuevo amanecer	23,000.00	

Proy	Sub Proy	Acti	Obro	FIN FUN	Renglon	FTE FIN	ORG ESP	FTE ESP	BIPM	Nombre de Proyecto	MAS	MENOS
12	04	000	003	000	413	55110	11	001	01	Recolección de desechos sólidos en Casco urbano (fren de asco)	32,000.00	
Nº 20												
13	04	000	001	000	610	54300	11	001	01	Brigadas médicas para mo- jeres de escasos recursos		30,000.00
13	04	000	003	000	610	54110	11	001	01	Ayudas económicas para reali- zación de exámenes médicos y Compra de medicamentos	30,000.00	
Nº 21												
14	03	001	000	001	750	47310	11	001	01	Mejoramiento de Campo de Futbol en alde Las Peñas		37,440.00
14	03	009	000	001	750	47310	11	001	01	Confirmación de plantel para Cancha en San Carlos 2	37,440.00	
Nº 22												
16	01	000	001	000	530	47310	11	001	01	Cuotas para pago de presta- mo por adquisición de maquina- ria del Pueblo		3,832.41
16	03	000	001	000	190	47310	11	001	01	Adquisición de equipo de Oficina	3,832.41	
Nº 23												
14	04	000	001	000	730	54300	11	001	01	Apoyo económico para mejora- miento de Iglesias del municipio		25,000.00
14	05	000	001	000	810	54300	11	001	01	Actividades de Participación Ciudadana	25,000.00	
Total											1,791,432.00	1,791,432.00

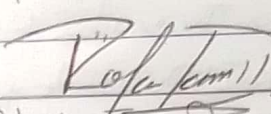
⑥ Según Decreto publicado en Diario Oficial La Gaceta, con fecha 22 de Octubre de 2024 N° 36,669 del Poder Legislativo, que literalmente dice: Artículo 1. AMNISTIA TRIBUTARIA MUNICIPAL, Se concede el beneficio de AMNISTIA en todas las municipalidades del país hasta el 31 de Diciembre del 2024, por el cual no pagaran intereses, multas y recargos, por la mora que vía administrativo o judicial este acumulada al 01 de Diciembre del año 2023, así mismo con autorización reflejado en el mismo Decreto emitido por el Congreso Nacional, La Corporación Municipal APRUEBA un des-

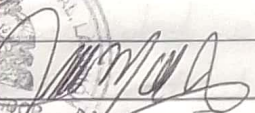
cuento del 20% para el pago de todos los impuestos y tasas municipales en mora. (7) El Alcalde Municipal Darlyn Bernardo Barrientos y Jefe de UTM Luis Fernando Garza, informan a los miembros de la Corporación Municipal Proyectos Terminados; 1- Casetas de Control Eléctrico en instalación de bombas en aldeas El Quiscamote y Los Hoyos, 2- Cerca y reparaciones en la Esc. de la aldea El Águila, 3- Cajas puentes en las aldeas Chimizal, El Sitio, Quiscamote, Agua Zarca y Barrio San Pedro, 4- Cerca en la Esc. de la aldea de La Zona, 5- Reparaciones y Cerca en la Esc. de la aldea de Los Hoyos, 6- Cerca Perimetral en la Esc. de la aldea El Matincal, 7- Cerca perimetral y pintura en Esc. de la aldea El Chimizal, 8- Reparaciones y mejoras de Centro Comunal del Casco Urbano, Proyectos en Ejecución; 1- Obra toma de agua en naciente en la aldea El Chimizal, 2- Cerca Perimetral en Campo Jaguito en la aldea de Las Playas, 3- Cunetas rectangular en Casco urbano, 4- mejoramiento en Escuela y Kinder en la aldea de Los Barrientos, 5- Mejoramiento y pintura en la Esc. en la aldea de La Zona, 6- mejoramiento de la Esc. de la aldea El Filo, 7- Balastado de calles del Casco Urbano, 8- Mejoramiento de Sistema de Agua en Barrio Nuevo Amanecer, 9- Mejoramiento en Esc. en la aldea de La Cuesta, y El Quiscamote, 10- Construcción de tanque almacenamiento de agua en la aldea de Los Barrientos, 11- Pintura en Centro Comunal, 12- Const. de viviendas en convenio con Aldea Global, 13- Proyectos por Ejecutar; 1- Instalación de tubería de bomba de tanque en la aldea El Quiscamote y Los Hoyos, 2- Cerca perimetral Iglesia Católica en aldea Los Barrientos, 3- Const. de muro de contención de Centro Comunal en aldea San Bartolomé, 4- Proyecto de agua en aldea El Águila, Apertura de Senderos en Cuevas El Quiscamote, 6- Adoquines para Plaza Central en la aldea de San Bartolomé, 7- Edificio de RNP, 8- Parque Infantil en Casco Urbano. (8) La Encargada de Contabilidad y Presupuesto Karen Maribel Perdomo Juárez, da a conocer a los miembros de la Corporación Municipal el Dictamen de Rendición de Cuentas GL Acumulada el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Tercer Trimestre 2024, enviado por la DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN. La Corporación escucho y analizo el Dictamen. (9) Se presentó Solicitud por parte del Presidente de la Junta de Agua del Barrio Los Moros

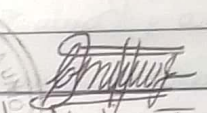
VIVO

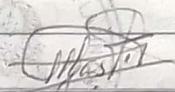
donde Solicitan Tubería para aguas negras, las cuales se beneficiaron 30 Familias, la Corporación Municipal Aprueba Solicitud. (10) No habiendo mas que tratar se cierra la Sesión y se firma para que conste.

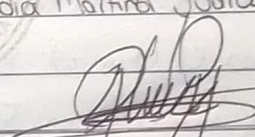

Bernardo Barrientos Cárcamo

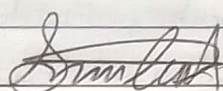

Rolando Jose Reyes Rendón

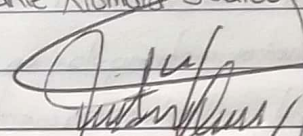

Yany Marleny Juárez Velis

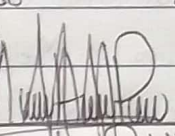

Claudia Martina Juárez Castellanos


Alfredo Castellanos Tejada


Janie Xiomara Juárez Juárez


Ma. Sagrario Castellanos Alvarado


Tolman Arturo Cárcamo Juárez


Melissa Alejandra Portillo

Acta N° 22-2024

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal, en su salón respectivo de sesiones, el día Lunes 17 de noviembre del año 2024, Siendo las 4:00 p.m. Presidio el Señor Alcalde Municipal Darlyn Bernardo Barrientos Cárcamo, con presencia de los Regidores Según su Orden; Regidor Primero Rolando Jose Reyes Rendón, Regidora Segunda Yany Marleny Juárez Velis, Regidora Tercera Claudia Martina Juárez Castellanos, Regidor Quinto Alfredo Castellanos Tejada, Regidora Sexta Janie Xiomara Juárez Juárez, Regidora Séptima Ma. Sagrario Castellanos Alvarado, Regidor Octavo Tolman Arturo Cárcamo Juárez, faltando con excusa el Vice Alcalde Municipal Rolando Antonio Reyes Cárcamo, con presencia de Jose Olvin Membreño Tesorero de la CCT, con presencia de Antonio Ponce Bautista Presidente de la CCT, con presencia de Karen Maribel Perdomo Juárez encargada de Contabilidad y Presupuesto, con presencia de Diano Gissel

VIVA

Hernandez encargada de Control Tributario, ante la Secretaria se suscribe y da fe. Agenda: 1- Comprobación del Quorum, 2- Bienvenida, 3- Oración a Dios, 4- Lectura y aprobación del acta anterior, 5- Informes, 6- Dominio Pleno, 7- Avances del Ant-Proyecto de egresos y Ingresos 2025 y Plan de Arbitrios 2025, 8- Otros. Desarrollo de la Sesión: (1) Comprobación del Quórum, (2) Bienvenida por el Alcalde Municipal, (3) Oración a Dios por el Alcalde Municipal, (4) Lectura y Aprobación del Acta anterior, (5) El Alcalde Municipal informa a los miembros de la Corporación Municipal que viaja a la ciudad de ^{San Pedro Sula} Tegucigalpa, donde gestiona con la Organización de CEPUDO seis Perfiles de Proyectos, 2 Centros Educativos: Kinder Costa Marcal y Escuela Republica de Chile de la Aldea El Pinabetel, 4 Centros de Salud: VAPS Nueva Paz, VAPS Las Peñas, VAPS San Bartola y ESFAM Malacamal, (6) El Alcalde Municipal Darlyn Bernardo Barrientos Cárcamo y Encargada de Presupuesto y Contabilidad Karen Marbel Perdomo Juárez presentaron a la Corporación Municipal, avances del Ant Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2025 y encargada de Control Tributario Diana Gissel Hernandez presento avances del Plan de Arbitrios 2025, los cuales serán aprobados en la proxima reunión. (7) Jefe de UTM Ing. Luis Fernando Garza informa a los miembros de la Corporación Municipal sobre la Supervisión de Proyectos que se están ejecutando en diferentes comunidades y Casos Urbano del Municipio. (8) No habiendo mas que tratar se cierra la Sesión y se firma para que conste.

Darlyn Bernardo Barrientos Cárcamo

Rolando José Reyes Rivas

Mariely Juárez Velis

Calandria Martina Juárez Castellanos

Alfredo Castellanos Tejeda

Namara Juárez Juárez

VIVO



[Signature]
Ma. Sagrario



[Signature]
John Arturo Cárcamo Juárez



[Signature]
Melissa Alejandra Portillo Licona

Acta N° 23-2024

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal, en su Salón respectivo de Sesiones, el día Lunes 19 de noviembre del año 2024, Siendo las 4:00 p.m. Presidió el Señor Alcalde Municipal Darlyn Bernardo Barrientas Cárcamo, con presencia de los Regidores según su Orden; Regidor Primero Rolando Jose Reyes Renbon, Regidora Segunda Yeny Marleny Juárez Velis, Regidora Tercera Claudia Martina Juárez Castellanos, Regidor Quinto Alfredo Castellanos Tejada, Regidora Sexta Janie Xiomara Juárez Juárez, Regidora Séptima Ma. Sagrario Castellanos Alvarado, Regidor Octavo John Arturo Cárcamo Juárez, faltando con excusa el Vice Alcalde Municipal Rolando Antonio Reyes Cárcamo, con presencia de Karen Maribely Perdomo Juárez, encargada de Contabilidad y Presupuesto, con presencia de Diana Gissel Hernández Juárez, encargada de Control Tributario, con presencia de Jose Eugenio Ponce Hernández Jefe de UMA, con presencia de Deni Rolando Paz Ramos Secretario de la CCT, y ante la Secretaria que suscribe y da fe.

Agenda: 1-Comprobación del Quórum, 2- Bienvenida, 3- Oración a Dios, 4- Lectura y Aprobación del Acta anterior, 5- Informes, 6- Plan de Arbitrios año 2025, 7- Presupuesto de Egresos y Ingresos año 2025, 8- Cabildo Abierto, 9- Otros. Desarrollo de la Sesión; (1) Comprobación del Quórum, (2) Bienvenida por el Alcalde Municipal, (3) Oración a Dios por Melissa Alejandra Portillo Licona, (4) Aprobación y Lectura del Acta Anterior, (5) La encargada de Administración Tributaria Diana Gissel Hernández Juárez, presento ante la Corporación Municipal el Plan de Arbitrios para su Análisis, discusión y Aprobación. Suficientemente discutido y analizado la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad, Acuerda: Aprobar el Plan de Arbitrios Municipal que tendrá Vigencia para el proximo año 2025. Siendo esto una Ley local de Obligatorio Cumplimiento para todos los Vecinos y personas na-

VIVO

turales y Jurídicas que efectúan actos de Comercio en el Municipio de la Unión, Departamento de Lempira, mediante el cual se establecen las bases, gravámenes, normas y procedimientos relativos al Sistema Tributario del Municipio Vigente para el mismo ejercicio fiscal, los cuales dicen así:

Considerando: Que los Municipios son entes autónomos, entre cuyos postulados se encuentra la Facultad para recaudar sus propios recursos e invertirlos en beneficio del Municipio, con atención especial en preservar el medio ambiente.

Considerando: Que los Municipios tienen la Facultad de ejercer libremente la administración de los bienes y fondos que le pertenecen y de tomar las decisiones propias de conformidad con la Ley de Municipalidades y su Reglamento y demás leyes que se relacionan.

Considerando: Que la Corporación Municipal de la Unión Lempira, en Sesión Ordinaria Según consta en el Acta N° 23-2024 punto 05 esta Corporación Aprobó el Plan de Arbitrios que regirá las actividades del Municipio de la Unión, durante el año 2024

Considerando: Que hubo consenso entre todos los miembros de la Corporación, para dictar varias reformas al articulado del Plan de Arbitrios para el año 2024

Por Tanto: En uso de las Facultades que está investida y en aplicación del Artículo 12, numeral 3 y Artículo 25 numerales 1 y 7 de la Ley de Municipalidades Vigente.

Acuerda:

Artículo Único: Aprobar y Ordenar la aplicación inmediata de las reformas del Plan de Arbitrios, aprobado por esta Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha 19 del mes de Noviembre del año 2024, Acta N° 23-2024

VIVO

Punto 05 en la forma que a continuación se detalla.

Titulo I

Normas Generales

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1: El Presente Plan de Arbitrios, es el Instrumento básico de ineludible aplicación que establece los gravámenes, las normas y los procedimientos relativos al Sistema Tributario del Municipio de La Unión, Departamento de Lempira.

Su aplicación y vigencia está sustentada específicamente en las disposiciones del Capítulo IV de los impuestos, Servicios, tasas y Contribuciones de la Ley de Municipalidades y que comprende los Artículos: 25, 47, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86; del Capítulo VIII de las disposiciones generales; Artículos: 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 121, 122, 127, -B; Capítulos IV y VII del Reglamento de ésta Ley y en forma general en las atribuciones del Gobierno señaladas en los artículos y Capítulos de la referida Ley, sus Reforma y Reglamentos.

Artículo 2: Los recursos financieros de la Municipalidad están formados por los recursos ordinarios y extraordinarios. Los recursos ordinarios son los que percibe la Municipalidad en cada ejercicio fiscal. Impuestos, tasas, derechos, multas etc. y los extraordinarios son los que se perciben solo eventualmente y en circunstancias especiales, para lo cual se requiere una ampliación del presupuesto aprobado, en esta clase de ingresos se sitúan herencias, legados, donaciones, subsidios, subvenciones y transferencias.

Artículo 3: El impuesto es un tributo municipal que paga el contribuyente con carácter de obligatoriedad para atender las necesidades colectivas del Municipio, la Ley establece como impuestos municipales Impuestos Sobre bienes inmuebles, personal, Industrial, Comercio y Servicios, Extra-

cación y Explotación de Recursos Naturales, he impuesto Selectivo a los Servicios de telecomunicaciones.

Artículo 4: La tasa municipal son los tributos cuya obligación se genera por la prestación efectiva o potencial de un Servicio público individualizado y representa el pago que hace a la Municipalidad el usuario del Servicio, del Servicio público divisible y medible para que el bien común utilizado se mantenga amplie o reponga. En la medida en que se presenten otros Servicios a la Comunidad no especificados aún en este Plan de Arbitrios, estos se regularán mediante acuerdos municipales y los mismos formarán parte del Presente Plan de Arbitrios.

Artículo 5: La Contribución por mejoras es una contraprestación que el Gobierno local impone a los beneficiarios directos de la ejecución de ciertas obras públicas. Es un pago obligatorio, transitorio, circunstancial, eventual u ocasional que los propietarios deben efectuar a la municipalidad por una sola vez a cambio de un beneficio específico aportado a algún inmueble de su patrimonio por una obra de interés público. A los fines del establecimiento de las cuotas para recuperar la inversión, la municipalidad está facultada para determinar con carácter general para todos los contribuyentes, tomando en cuenta la naturaleza de la obra o mejora, el monto total que corresponde financiar, el plazo de la recuperación y los compromisos adquiridos por la municipalidad para ejecutar tales proyectos.

Artículo 6: Los derechos son el pago obligatorio que realiza el contribuyente por la utilización de los recursos del Dominio público del término Municipal.

Artículo 7: La multa es la pena pecuniaria que impone la municipalidad por la violación a la Ley de Policía, Reglamentos y Ordenanzas de la Leyes Municipales, así como por la falta de pago puntual de los gravámenes municipales.

Artículo 8: Corresponde a la Corporación Municipal, la creación, reformas